



INFORME FINAL

TALLERES DE DISCUSIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA LEY SOBRE ORDENAMIENTO URBANO Y SOBRE LA **GESTIÓN AMBIENTAL Y URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL. HACIA UNA MEJORA REGULATORIA INTEGRAL**

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
INAUGURACIÓN	2
PALABRAS DE BIENVENIDA.....	2
PRESENTACIÓN DE LA LIC. ADRIANA RIVERA.....	3
MERCADO DE INFORMACIÓN	4
USO DE SUELO	5
IMPACTO AMBIENTAL	11
CONSTRUCCIONES Y OBRAS	15
ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	19
DESARROLLO URBANO.....	23
LICENCIA AMBIENTAL	28
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS	29
REVISIÓN COLECTIVA DE LOS APORTES POR PROCESO	31
EVALUACIÓN	34
COMENTARIOS ADICIONALES DE LOS ASISTENTES	34
CLAUSURA	37
CONCLUSIONES	37



Introducción

En fecha 2 de octubre se realizó un taller participativo sobre la mejora regulatoria ambiental y urbana en el Distrito Federal, el evento fue convocado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) del Gobierno del Distrito Federal.

El objetivo del taller fue abrir un foro o espacio que permitiera contar con un análisis crítico de la situación que guardan los procesos de regulación ambiental y urbana en el Distrito Federal, a fin de poder descubrir oportunidades de mejora.

Los objetivos particulares que se buscaron fueron:

1. Que las personas físicas, representantes de personas morales y autoridades locales identificaran los puntos de mejora en los procesos regulatorios ambientales y urbanos en el Distrito Federal
2. Que sugieran formas de resolver los problemas identificados
3. Que las personas participantes cuenten con una visión común de la situación de los procesos de regulación y la conveniencia de su transformación

Al taller asistieron servidores públicos de varias dependencias del Distrito Federal relacionadas con lo urbano ambiental de la Ciudad, además de usuarios/as de los servicios y trámites que se revisarían, para que –en conjunto- se identificaran aquellos puntos de mejora o áreas de oportunidad en el marco regulatorio de la Ciudad en estos temas.

Inauguración

Palabras de bienvenida

En nombre del Procurador Miguel Ángel Cancino, el Lic. Marco Antonio Esquivel, Subprocurador de la PAOT, dio la bienvenida a los participantes del taller. Comentó que este tipo de eventos se realiza vía un presupuesto federal destinado a la capacitación y resaltó que para la PAOT es una prioridad la capacitación compartida entre los servidores públicos y ciudadanía.

El Subprocurador Esquivel comentó que el evento busca atender el tema de la mejora regulatoria en el DF. Recordó como con la Ley Federal del Procedimiento Administrativo se pretendió regular las distintas etapas de procedimientos



administrativos de particulares a la autoridad y viceversa. Comentó que en el año 2000 se crea la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) permitiendo dar otra visión a la Administración Pública Federal.

Refirió que las acciones de mejora están relacionadas con trámites y procesos y en este caso se abordarían los temas de gestión ambiental urbana para que se apoye a las empresas y proyectos.

Comentó que los invitados son gente con experiencia desde la autoridad y usuarios que se enfrentan a esta tramitología esperamos su participación activa y recoger inquietudes que nos permitan iniciar una mejora en la tramitología en la gestión ambiental urbana del DF.

Presentación de la Lic. Adriana Rivera Cerecedo

La Lic. Adriana Rivera realizó la presentación “Hacia una Mejora Regulatoria Integral”. Mencionó que el marco normativo, principalmente gira en torno a las siguientes leyes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;
- Ley Ambiental del Distrito Federal;
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal;
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal;
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;
- Código Fiscal del Distrito Federal;
- Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.

No obstante existen Leyes, Reglamentos, Acuerdos y Normas que se aplican de forma particular.

Mencionó aquellas coincidencias que se presentan en los diversos trámites, como en la solicitud de trámites idénticos entre los que destacan:

- Identificación oficial del interesado y/o del representante legal
- En caso de personas morales, copia del acta constitutiva
- Documento que acredite la personalidad del representante legal
- Copia del título o cédula profesional del responsable de la elaboración del documento técnico (en su caso) o currícula del prestador de servicios, cédula profesional y/o certificación /acreditación en la materia
- Documento que determine que el uso del suelo autorizado o permitido para el predio



- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio
- Comprobante por el pago de aprovechamientos o derechos

Todo este marco de información, sirvió a los participantes para comenzar los trabajos por tema, a continuación se presentan.

Mercado de información

Por parte del equipo consultor, se realizaron diagramas visuales de los procesos administrativos más usuales y los más complejos; éstos diagramas se colocaron en los muros del salón de trabajo, distribuidos en 5 módulos.

El ejercicio consistió en que cada participante visitaría en el orden que lo deseara los procesos, para aportar sus comentarios y retroalimentar cada trámite indicando los puntos problemáticos específicos y aportando sugerencias en general a cada uno de los procesos.

El Mercado de Información resultó ser una dinámica muy novedosa para los asistentes, refiriendo en su mayoría que este tipo de esquemas de trabajo facilitan la detección de conflictos y de aporte de soluciones.

Los resultados son los que se presentan a continuación. Cabe destacar que la información se encuentra desagregada por servidores públicos y usuarios en general



Uso de suelo





Uso de Suelo	
Usuarios/as	
Trámite	Problemática identificada
Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos.	No quieren otorgar usos de suelo por miedo a los vecinos
	Documentos ridículos y tiempos exagerados
	INVEA quiere que actualicen derechos adquiridos
	Personalidad jurídica y legítima
	Pérdida de derechos por metros
	Corrupción
	Cada persona en ventanilla te pide papeles diferentes
	Datos de la escritura no son válidos, sólo los de la boleta predial.
	El uso de suelo en S.C. considera el Programa General de Ordenamiento Ecológico
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo	No respetan tiempos
	INVEA quiere actualizar cada año
	No validan los documentos, como contratos de arrendamiento
	Es necesario acreditar personalidad jurídica con escritura, sin



Uso de Suelo	
Usuarios/as	
Trámite	Problemática identificada
	importar si eres arrendatario
	El certificado en casos de restricciones, AVA, AV; ALIBRE, no delimita superficies en el croquis por lo que las autorizaciones ante la SEDEMA y los datos son manipulables
	No aceptan Art. 49 para prevenir
	Además de los requisitos explicitados en el ejemplo, se pide fotografías del inmueble
Cambio de Uso de Suelo por Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.	Programa parciales incoherentes con el trámite (giros inexistentes)
	Corrupción en Ventanilla
	Tiempos exagerados – documentos extras
	Desconocimiento del trámite
	Existencia de un comité que nunca resolvió problemática
	Este trámite es la puerta de entrada para el certificado por derechos adquiridos (no de bajo impacto) igual a corrupción
	Personal de áreas de atención bajo perfil y constante rotación



Uso de Suelo	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos.	La información de los requisitos debe estar visible y en la página web, no siendo necesario acudir a la ventanilla a informarse.
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo.	Continuidad: SEDUVI 20 o 30 años; el Código Fiscal 5 años
	La información de los requisitos debe estar visible y en la página web, no siendo necesario acudir a la ventanilla a informarse.
	Se ha convertido en un trámite burocrático entre SACMX y SEDUVI (corrupción)
Dictamen de Aplicación de la Norma General de Ordenación No. 13.	Porque sólo con una inspección ocular se puede ejecutar actuación de zonificación cuando en programas anteriores se maneja la misma zonificación
	Si es un instrumento que ya no se utiliza en la actualidad, porque no ha sido abrogado el Reglamento de Ley de Desarrollo Urbano
	Se desconoce públicamente un manual o reglamentación donde se describa el procedimiento a seguir para conseguir la autorización de un polígono de actuación.



Uso de Suelo	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
Constitución de Polígono de Actuación	Para la autorización de los polígonos de actuación se toman en cuenta la aplicación de normas generales y particulares aplicables al predio.
	Autorizado el polígono debe observar o cumplir las normas generales y particulares que aplican al predio
	En qué momento y quién verifica las condicionantes de un polígono de actuación
Cambio de Uso de Suelo por Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	Excesivos tipos de respuesta: hasta dos años cambios de uso de suelo, según la ley son 30 días
	Respetar tiempos de respuesta Reunión del Comité cada mes Trámite oportuno y sin demora
	La información de los requisitos debe estar visible y en la página web, no siendo necesario acudir a la ventanilla a informarse.

Sugerencias al tema de uso de suelo:

- Capacitación al personal para la atención a personas



- El polígono de actuación es un trámite que permite infringir el contenido de los PPDU, debería ser eliminado
- Los problemas identificados y sus respectivas modificaciones deben reflejarse en ajustes a la normatividad vigente, es decir, la mejorar regulatoria del trámite va acompañada
- Armonización en las disposiciones jurídicas. Actualmente no hay reglamento acorde a la Ley de Desarrollo Urbano
- Mayor conocimiento en los documentos que acreditan propiedad para evitar dilación en los trámites (2 votos)



Impacto ambiental





Impacto Ambiental	
Usuarios/as	
Trámite	Problemática identificada
Declaratoria Ambiental	En el apartado para demolición no debiera requerirse el certificado de uso de suelo.
Informe Preventivo y Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General	Solicitud de documentos originales para cotejo, simplificar y digitalizar los requisitos.
Informe Preventivo	Son super groseros en la Secretaria de Medio Ambiente. Desconocen la metodología cada quien lo hace diferente.
Informe Preventivo Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General	Los términos de respuesta no corresponden con la realidad; en promedio se resuelve de 90 a 120 días hábiles.
Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General	El procedimiento no es claro al no indicar en qué momento el expediente está integrado y así computar el tiempo de respuesta. ¿Consideran la figura de prevención?
Informe Preventivo y Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad General y Modalidad Específica	Los planes de manejo de residuos sólidos repiten elementos que ya están contenidos en el Informe Preventivo y MIA, por lo que se duplica el trabajo.
Manifestación de Impacto	Para MIA hacen tardado hasta 13 meses a partir del ingreso.



Impacto Ambiental	
Usuarios/as	
Trámite	Problemática identificada
Ambiental Modalidad General	Se solicita aun cuando la obra ya existía previo a que el trámite estuviera vigente.
Estudio de Riesgo Ambiental	Homologación o acuerdos entre Federación y Distrito Federal en materia de Estudio de Daño Ambiental

Impacto Ambiental	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
1 – 8	Falta claridad en supuestos de Ley y Reglamento, sujeto a Interpretación de la autoridad (4 votos).
2	Para qué solicitar un Informe Preventivo si la declaratoria de cumplimiento ambiental regula los casos de excepción para no tramitar una MIA.
	El cotejo de documentos es ilegal ya que no lo hace la persona calificada.
1 - 8	Efectos de impactos acumulativos (obras que en principio no requieren pero por concientización en zonas deberían evaluarse (4 votos).
1	Las declaratorias no poseen fecha límite de término para las revisiones. Un mismo documento puede ser evaluado por distintos evaluadores hasta 5 veces antes de ser aceptado.



2, 3, 4	Los términos en los que deben ser resueltos los Informes Preventivos no son respetados. Las resoluciones para MIAG y MIAE tardan hasta un año.
1 - 7	Los levantamientos forestales deberán ser realizados por personas certificadas pero no son evaluadas por las mismas, por lo que hay distintos criterios.

Sugerencias al tema de impacto ambiental:

- Afirmativa ficta en la resolución.
- Establecer un tiempo máximo de respuesta de 30 días hábiles con una prórroga de 15 días hábiles.
- Para mejorar la transparencia en la información, aclarar actividades que se realicen en el tiempo que se asigna de respuesta a los trámites y así saber en qué proceso va en dichos días.
- Digitalizar y simplificar el Informe Preventivo.
- Definir cuándo aplica la tramitación de una autorización ambiental, la declaratoria de cumplimiento ambiental y tomar en cuenta distintos supuestos.
- Apegarse a un modelo único de atención, evitando que el ciudadano acuda a diversas áreas de la Secretaría.
- Falta incluir el seguimiento de condicionantes y sus criterios de evaluación y tiempo de respuesta.
- Uniformar el criterio entre evaluadores, ya que la solicitud de información es indistinta para un mismo trámite.
- Sugerimos que el Estudio de Daño Ambiental sirva como un instrumento único tanto en la Federación como al Distrito Federal, siendo incluyente de actividades que integren ambas instancias.
- Declarar el No Impacto Ambiental digital (evitar tanto papel).



Construcciones y obras





Construcciones y obras	
Usuarios/as	
Trámite	Problemática identificada
1. Licencia de Construcción Especial	Instalaciones subterráneas solicitan Vo. Bo. Protección Civil (2 meses) y autorización de Obras Públicas (3 meses) antes del ingreso
1. Licencia de Construcción Especial	Cada ventanilla tiene sus tiempos y documentales

Construcciones y obras	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
1. Licencia de Construcción Especial	Falta uniformidad en requisitos No se respetan tiempos de respuesta
1. Licencia de Construcción Especial	Requisito número 1, solicitar la presentación de certificado de uso del suelo en cualquiera de sus modalidades
3. Registro de Manifestación de Construcción Tipo B, C, Prórroga del registro y Aviso de terminación de obra.	Se podría describir brevemente en el RMC los documentos que soportaron el registro Licencia de Construcción Especial



Construcciones y obras	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
3. Registro de Manifestación de Construcción Tipo B, C, Prórroga del registro y Aviso de terminación de obra.	Es necesario homologar procedimientos del trámite de Manifestación de Construcción B y C, toda vez que las Delegaciones varían los procedimientos incluso en la verificación de las obras.
4. Registro de Obra Ejecutada	Qué tipo de obras se pueden regularizar y qué criterios toman para otorgar registro de obra ejecutada
6. Aviso de Visto Bueno de seguridad, operación y renovación.	Al momento de otorgar Aviso de Visto Bueno, se acompañe del acta levantada con motivo de inspección ocular
7. Dictamen de impacto urbano y su prórroga.	En materia de Impacto Urbano (dictamen) se deberá condicionar a que los promotores cumplan puntualmente con el art. 74 del reglamento de la ley de desarrollo urbano
7. Dictamen de impacto urbano y su prórroga.	No se respetan tiempos de respuesta (6 meses)
7. Dictamen de impacto urbano y su prórroga.	No se respetan medidas de mitigación
7. Dictamen de impacto urbano y su prórroga	No se cumplen las medidas de mitigación
1. Licencia de Construcción Especial 2. Registro de Manifestación de Construcción Tipo A. 3. Registro de Manifestación de Construcción Tipo B, C, Prórroga del registro y Aviso de terminación de obra.	Afectaciones a Inmuebles colindantes No existen medidas de mitigación no se cumplen



Construcciones y obras	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
1. Licencia de Construcción Especial 2. Registro de Manifestación de Construcción Tipo A. 3. Registro de Manifestación de Construcción Tipo B, C, Prórroga del registro y Aviso de terminación de obra.	Incluir constancia de Dictamen de Impacto Urbano cuando se requiera
4. Registro de Obra Ejecutada 5. Registro de Constancia de Seguridad Estructural y su Renovación	DRO (Irresponsables) Excesivos tiempos de respuesta
Todos los trámites	Reglamentos y leyes obsoletas

Sugerencias al tema de Construcciones y Obras:

- Mayor criterio para resolver errores de quien redacta el dictamen al momento de enmendar el error (correcciones).
- Digitalización y simplificación
- Agilizar la Corrección es un proceso muy retardado (errores humanos)



Alineamiento y número oficial





Alineamiento y número oficial	
Usuarios/as	
Trámite	Problemática identificada
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Cambian nombres de calles, en corto tiempo, cuando aún estás construyendo
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Cada delegación pide cosas diferentes
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Personalidad, desconocen al arrendador
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Actualización de la base de datos del registro de números (duplicidad de números sobre la misma calle)
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Nos cambiaron un número en delegación y luego lo desconocieron
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Tiempos excedidos
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	No validan el artículo 42 (personalidad)
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	No aceptan art. 49

Alineamiento y número oficial



Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Contar en las delegaciones con todos los planos, para poder otorgar las constancias de alineamiento y número oficial
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Los planos de alineamiento emitidos por SEDUVI deben estar actualizados y que haya correspondencia entre estos y las delegaciones
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	Eliminar el principio de buena fe
1. Expedición de Constancia de alineamiento y/o número oficial	¿Qué sucede cuando un predio cuenta con 2 frentes y 2 constancias distintas?
2. Expedición de licencia de subdivisión, fusión o relotificación de predios.	Basta tener un frente o acceso a una servidumbre de paso para que a un predio le sea otorgado el número oficial
4. Solicitud de Límites Delegacionales o de Colonias	Qué sucede cuando un mismo predio pertenece a dos delegaciones
4. Solicitud de Límites Delegacionales o de Colonias	La propia autoridad no cuenta con el registro de varias colonias que tuvieron su origen en un asentamiento irregular

Sugerencias al tema de alineamiento y número oficial:

- Uniformidad en los formatos y requisitos ya que cada delegación establece su propio esquema
- Creación de Formato Único para todas las delegaciones
- Por favor ser más cuidadosos al cotejar documentación, ya que ahí se van los 5 días del trámite
- Excesivos tiempos de respuesta



- Numerosos requisitos originales para cotejo
- Simplificación de requisitos
- Digitalización de trámites



Desarrollo Urbano





Desarrollo Urbano	
Usuarios/as	
Trámite	Problemática identificada
Solicitud de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor)	El tiempo de respuesta es mucho Documentan que no son necesarios Corrupción
<p>Dictamen de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas Generales de Ordenación.</p> <p>Solicitud de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor)</p> <p>Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Receptor)</p> <p>Dictamen de Determinación de Límites de Zonificación de los Programas de Desarrollo Urbano.</p> <p>Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano por artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p>	Existe duplicidad en la revisión de requerimientos en ventanilla única y área operativa...incertidumbre (5 personas)



Desarrollo Urbano	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
Solicitud de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor)	Quién registra o dónde se encuentra la base de datos que indique qué predios han vendido su potencia de desarrollo urbano
<p>Dictamen de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas Generales de Ordenación.</p> <p>Solicitud de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor)</p> <p>Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Receptor)</p> <p>Dictamen de Determinación de Límites de Zonificación de los Programas de Desarrollo Urbano.</p> <p>Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano por artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p>	<p>Existe duplicidad en la revisión de requerimientos en ventanilla única y área operativa...incertidumbre (5 votos)</p> <p>No respetan los tiempos de respuesta establecidos incurren en excesos de los mismos (4 votos)</p> <p>Los tiempos establecidos no corresponden con la realidad (2 votos)</p> <p>Excesivos tiempos de respuesta y requisitos numerosos (4 votos)</p>
Dictamen de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas Generales de Ordenación.	Excesivos tiempos de respuesta, excesivos requisitos



Desarrollo Urbano	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
Solicitud de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor) Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Receptor)	
Solicitud de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor) Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Receptor)	No hay candado para autorizar la transferencia de potencialidad y que asegure la factibilidad de servicios (5 votos) Por qué en la resolución no se señala de dónde viene el potencial de desarrollo urbano ¿Quién es el emisor? ¿Por qué existen 2 trámites para la utilización de un solo instrumento? Falta de transparencia de la aplicación de los recursos en beneficio del patrimonio urbano (5 votos)
Solicitud de Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Emisor) Aplicación del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (Predio Receptor) Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano por	¿ Qué tanto una norma de ordenación puede modificar los PDDU? (4 votos)



Desarrollo Urbano	
Funcionariado	
Trámite	Problemática identificada
artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.	

Sugerencias al tema de Desarrollo Urbano:

- Simplificación, digitalización e uniformidad (1,2,3,4,5)
- Faltó hablar de art. 62
- permisos de establecimientos
- No hay trámites de Sedeco
- Armar expediente legal único, que sirva para todas instancias
- De consulta electrónica para autoridades verificadoras
- Aplicar afirmativa ficta en la resolución.



Licencia Ambiental

Licencia Ambiental	
Usuarios/as	Funcionariado
Trámite	Problemática
	<p>Tiempos de respuesta</p> <p>Te exigen en verificaciones el documento y la aut. Expedida no te la dan</p> <p>Son groseros en MSA</p> <p>Sobre regulación con pequeños generadores “ No se puede tratar iguala los desiguales” (2 personas)</p> <p>Los tiempos de respuesta no necesariamente son de 20 días y difieren por criterios deferentes del calificador.</p>
	<p>Falta de actualización del listado de establecimientos exentos, además de los criterios por los que se excluyen (5 personas)</p> <p>En caso de que falta algún documento, no necesariamente tendrá 5 días.</p>

Sugerencias al tema de Licencia Ambiental Única:

- Realizar una especie de manual en el que incluya qué tipos de trámites tanto urbanos como ambientales.
- Deben realizar los particulares en caso de una apertura de establecimiento o en caso de realizar una obra o actividad.
- La autoridad competente deben de verificar el cumplimiento de las obligaciones que la LAUDF le marca al solicitante. Ya que el tener la LAUDF no es sinónimo de cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Aplicar afirmativa Ficta en la resolución
- Los trámites deberán ingresas por una ventanilla y no directamente en el área.



- Sería conveniente la actualización de exención del listado para otorgar la LAUDF porque el último es de 2012.
- La autoridad competente debe verificar el cumplimiento de las obligaciones que la LAUDF marca al solicitante (2 votos)

Plan de manejo de residuos

Plan de manejo de residuos		
Usuarios/as		Funcionariado
Trámite	Problemática	Problemática
	<p>El plan de manejo aplica a grandes generadores los microgeneradores soportan carga administrativa</p> <p>Problemas con la recolección de basura y la forma de comprobar su disposición</p>	<p>Menor tramitología, “que los generadores de dichos residuos se “arreglan” con el personal e limpia</p> <p>Planes de residuos no han cumplido con su objetivo de ser instrumento de control, ni para la caracterización de los mismos (5 personas)</p> <p>Solo se revisa el cumplimiento formal (Requisitos) y no el cumplimiento material</p>

Sugerencias al tema Plan de manejo de residuos:



- Es fundamental aplicar el plan de manejo de residuos sólidos en las delegaciones ya que es un problema social y de salud.
- Debe existir formatos en ventanilla única en cada delegación.
- Que de verdad se cumpla con la tramitología, es un problema, ya que las delegaciones no la tienen.
- Actualizar procedimiento de conformidad con la Ley de residuos sólidos.



Revisión colectiva de los aportes por proceso

Al finalizar el ejercicio de “Mercado de Información”, se leyeron en plenario los aportes realizados en cada uno de los temas y se solicitaron comentarios o aportes de los participantes como a continuación de enumeran:

Construcciones, obras y alineamiento

- Este trámite de alineamiento repetitivo y debe ser renovado ya que podría tramitarse sólo una vez. Revisar la permanencia
- Cada delegación tiene su propio formulario, llegan extremo de indicar que el trámite debe ser requisitado en tinta negra, como consecuencia de estos criterios se atrasan los procesos.
- Es uno de los tramites que se puede agilizar pero falta voluntad, se podría gestionar en un kiosco, en la computadora de tu casa, ya existen laminas, sistemas, capacidades y bases de datos, es fijo no hay cambio en el pago de alineamiento si ya tienes el número oficial de tu predios, no debiera tener tanto tiempo de respuesta.
- Necesidad de facilitar trámites y eliminar actos de gestión extraoficial en la ventanilla.
- Si el manual de trámites no trae el logo de la delegación no te sirve, se abandonó por GDF la capacitación, selección de personal y evaluación
- En el Distrito Federal están divididos los temas ambientales y urbanos. Pareciera que la ventanilla única debería ser solamente receptora, pero se ha desvirtuado la naturaleza de esta, pero al ser ellas quienes determinan los requisitos.
- Revisar de manera puntual la función de ventanilla única.
- El Uso de tecnología como en el trámite de certificado por derecho adquirido de uso de suelo se podría demostrar con un solo sistema si se puede acceder o no al derecho como con fotografías aéreas, o certificadas por la autoridad. La autoridad puede simplificar estos trámites de las herramientas tecnologías que tiene disponible.



Construcciones y obras y alineamiento parte dos

- Estudio de impacto urbano, era evidente que había un error en un dictamen y se tardó más de un año en corregir el dictamen de impacto urbano. Debería ser más expedita la respuesta.
- Uso de TIC´s simplificaría los trámites.
- Cada delegación usa su propio formulario.
- Venustiano Carranza pide pago al inicio aun cuando no se ha autorizado .
- Digitalizar trámites (falta de voluntad).
- Manual de trámites debería ser genérico (se pone logo de la delegación).
- Capacitación y selección del personal.

Impacto ambiental

- Para nosotros aclarar que el tema de impacto ambiental es el más burocrático que existe, se tienen que presentar carpetas volumétricas con más de mil hojas con planos, es un trámite muy engorroso. Simplificar el trámite es un asunto prioritario para incentivar el cumplimiento de la Ley y la inversión.

Licencia Ambiental Única

- Tema de perfil de quién te está recibiendo la información, un administrador te revisa un proyecto técnico o jurídico (para todos los trámites).
- Evitar coyotaje y aprovechamiento de servidores públicos que hacen el trámite incongruente.
- Regulación ambiental no tiene poder de verificación ocular. En la licencia ambiental es en base a lo que presentan ahí se decide si cumple o no con los requisitos mínimos
- En cuestión visitas de verificación las autoridades que participaron manifiestan que son ellas las que se encargan de elaborar las órdenes y realizar las visitas bajo un programa de metas.



- En relación a la propuesta para la LAU se revisan criterios formales no técnicos porque no sabemos si lo que se está presentando es lo que se está haciendo. No necesariamente se llevan a cabo verificaciones oculares.
- El tema de licencias ambientales hay un problema en el caso del ruido, la ley mercantil te fija un límite distinto a la ley ambiental. No hay unificación de criterios respecto a la normas
- En la Ley de Establecimientos Mercantiles si te marca un cierto límite al interior del inmueble la norma ambiental es al exterior.
- Se requiere una uniformidad normativa impacto ambiental e impacto urbano
- Homologación de Leyes.
- Revisar el perfil de los servidores que reciben la información ya que muchos de ellos no tiene la capacidad, conocimiento, perfil profesional, etc.
- La Dirección de Regulación Ambiental no tiene autoridad para aplicar normatividad de establecimientos.

Desarrollo Urbano

- Programas parciales delegaciones sin actualización (Tlalpan, Coyoacán y Cuauhtémoc), que derivan en problemas gravísimos a los vecinos, comerciantes, etc.
- Nueva Ley de Impacto de Movilidad es actual y perfectible por lo que se debe prever cómo se relaciona con la normatividad de Impacto Urbano y Ambiental.



Evaluación

A cada asistente, al momento de su registro, se le otorgó una calcomanía de identidad con su nombre y en diversos colores; a los servidores públicos se les otorgó verde y a los usuarios de los trámites color azul.

Una vez identificado esto, a los presentes se les solicitó que comenzaran un diálogo colectivo e intercambiaran experiencias sobre las diferentes expresiones plasmadas en cada módulo, destacando las siguientes aseveraciones:

- En la Delegación Iztapalapa los usos y costumbres son muy recurrentes ya que no hay escrituras hasta que se muere el familiar, prevalecen los ejidos pueblos y barrios; los predios se subdividen hasta en 40 metros cuadrados, es totalmente irregular y nadie se encarga de esta situación.
- Delegación Tlalpan existen trámites de desarrollo urbano junto con SEDUVI, que no cumplen con políticas establecidas.
- En Coyoacán, la organización vecinal interviene en los procesos. En los trámites se especifica la documentación requerida y aún así se deja a la interpretación. Los trámites del INAH se tienen que remitir al área de salvamento arqueológico y pagar dos arqueólogos, pero cuando ya existe una excavación en el inmueble no se otorga una respuesta positiva a menos que haya una gestión política.
- La parte administrativa es tardada, lo cual inhibe la inversión y fomenta el desempleo.
- Se deben tomar en cuenta cambios político y sociales de la ciudad, fortaleciendo la participación ciudadana que en ocasión se pervierte. Es importante reconocer que muchos ciudadanos tratan de no cumplir con la Ley y los requisitos, por lo que se debe asumir responsabilidades, por lo que es necesario comenzar un proceso de concientización y capacitación.



- Existe un vicio en las autoridades de querer modificar los trámites que ya están sistematizados y funcionando.
- Es importante trabajar en pro de la mejora regulatoria, ya que los reglamentos y leyes no cambian con tanta rapidez, pero sí pueden llevarse a cabo mejoras a través de sistemas administrativos eficaces. Existe la necesidad de una colaboración más estrecha entre SEDEMA, SEDUVI y delegaciones. Se debe planear integralmente, apoyándonos en la buena fe de los ciudadanos, podemos mejorar los trámites, simplificarlos para lograr en la ciudad las inversiones se van a otro estado o a otro país.
- Las autoridades presentes recomendaron que al momento de entregar documentación, los ciudadanos deben ser claros y ordenados para facilitar el trabajo.
- La PAOT ha trabajado en pro de la tecnología pudiendo encontrar en la página web de la procuraduría dichos trabajos.
- Se reconoció que en ocasiones se presentan documentos falsificados cuya digitalización puede complicar los trámites de buena fe.
- Es recurrente que en las visitas de verificación ante un trámite de evaluaciones de impacto ambiental, las obras estén concluidas, lo que da origen a la denuncia.
- Importante poder unificar los manuales de trámites administrativos.
- En la Coordinación General de la Modernización Administrativa del Gobierno de la Ciudad (CGMA) los procedimientos se modifican constantemente, lo cual origina que las delegaciones no unifiquen sus trámites con facilidad.
- La CGEMA por su parte establece que la capacidad sistemática del GDF hace posible que en un futuro cercano puedan ser digitalizados los trámites; de igual forma es importante preparar al personal y fortalecer el número de servidores públicos para cumplir con las actividades. Se destinará presupuesto para lograr la mejora regulatoria en la ciudad.
- La CGEMA están en un proceso de unificar los trámites en las delegaciones y los manuales aunque seguirán habiendo algunas particularidades por los tipos de suelo.



- CGMA ha comenzado la recopilación de todos los trámites y requisitos de la ciudad, el 12 de noviembre de 2013 se publicó el nuevo Manual de Trámites y Servicios al Público. Toda la información que las delegaciones nos alimente la subiremos a la página para que si un servidor público no lo hace se pueda denunciar.
- CGEMA anunció que en la Ciudad de México hay más de 2500 trámites, mismos que después de su acopio, se deben sistematizar para poder posteriormente hacer ejercicios de mejora regulatoria y simplificación administrativa, identificando cuáles se podrán hacer en línea como la ley de firma electrónica que de verdad establezca mecanismos para que se pueda usar.
- Las autoridades se manifestaron por encontrarse trabajando para detectar áreas de mejora para reducir tiempos.
- Si bien es cierto existen diferencias entre iniciativa privada y gobierno estamos todos coincidiendo en que la ciudad funcione. La sociedad capitalina está muy activa e informada, estamos siendo muy observados tanto gobierno como constructores.

Comentarios Adicionales de los asistentes

- Se puede trabajar a favor de una estrecha comunicación entre los funcionarios y el usuario.
- Este tipo de talleres dan certidumbre de lo que se ha avanzado, como en el caso del manual de trámites, que se encontraba totalmente rebasado y sin peso jurídico para que sea obligatorio. Existen casos coyunturales como la organización política ya que la descentralización ha traído problemas.
- Fue un trabajo colegiado, en el que se observa que se ha avanzado y surgen las ganas de retomar esfuerzos pasados como el manual y el registro.



- Las instituciones tienen muchas opciones de mejora, seguiremos apostando y creyendo en la PAOT. Este taller ha dado un avance de identificación de procedimientos para hacerlo y ayudarle a la ciudadanía, empresarios y Ciudad.

Clausura

A nombre del Procurador Cancino, el Subprocurador Esquivel clausuró el evento, comentó que el ejercicio sirvió para identificar los problemas en cada uno de los procesos. Estableció que la tarea principal de la PAOT es la de representar los intereses de los ciudadanos, que junto con la autoridad se deben buscar soluciones.

Para finalizar señaló que la PAOT convocó a este taller pero que todas las dependencias correspondientes están involucradas y dispuestas a trabajar en esta mejora regulatoria ambiental y urbana. Todo esto se hará en conjunto con la Coordinación General de la Modernización Administrativa del Gobierno de la Ciudad.

Conclusiones

El Taller sobre la *GESTIÓN AMBIENTAL Y URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL. HACIA UNA MEJORA REGULATORIA INTEGRAL*, estuvo lleno de afortunadas coincidencias en los siguientes tópicos:

- Se han reducido significativamente los trámites administrativos.
- Se percibe un verdadero interés de las autoridades por el tema de la mejora administrativa
- De forma armónica, las autoridades y los usuarios llegaron a un diálogo propositivo sobre cómo mejorar la atención a los trámites.
- Hubo un compromiso de atender la actualización y transparencia de la información en las páginas web de las instituciones y hacerlas más amigables.



De igual forma se detectaron las siguientes oportunidades:

- Existe un trabajo previo sobre la existencia de manuales y procedimientos que debe ser tomado en cuenta.
- Se debe aprovechar la plataforma tecnológica del Gobierno del Distrito Federal en este tema.
- Se percibe la necesidad de reducir los pasos y los tiempos de cada trámite.
- Se requiere de mayor capacitación y profesionalización del personal de ventanilla.
- Se necesita homologar criterios.

Finalmente es muy importante referir que la existencia de estos talleres participativos, en los cuales concurren tanto ciudadanos usuarios de los trámites administrativos de las autoridades y a la vez de los servidores públicos que prestan estos servicios, permiten recoger de viva voz las experiencias de los dos principales actores de la mejora regulatoria.

Las oportunidades de mejora quizá se puedan percibir desde el inicio de la jornada del propio taller, sin embargo, en el transcurso del mismo, se legitiman, ya que se establecen todo tipo de experiencias que provocan entender la causa raíz de los principales puntos de conflicto.

Se percibe la necesidad de dar seguimiento a las aportaciones de los participantes.